

# Subasta para el Otorgamiento del Régimen Económico de Energía Renovables (SREER)



## CONTEXTO REGULATORIO

- Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica.
- Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025.
- Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Energía por la que se convoca la primera subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

# AGENDA

---

1. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
2. PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA
3. MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA
4. ACCESO AL SISTEMA
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

# 1

## PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

- La entidad administradora de la subasta será la filial del OMI-Polo Español (OMIE):

### **OMEL Diversificación, S.A.U.**

- El proceso de subasta será gestionado electrónicamente a través de la plataforma: <https://www.subastasSREER.omie.es/>

- Los contactos con la entidad administradora de la subasta serán a través de los siguientes medios:

**Correspondencia:** **OMEL Diversificación, S.A.U.**

**Subastas SREER**

**C/ Alfonso XI, 6, 4 planta**

**28014 Madrid**

**Correo electrónico:** [subastasSREER@omie.es](mailto:subastasSREER@omie.es)

**Teléfono:** **91 659 89 00**

- La información considerada de carácter público está disponible en el web público: <https://subastasSREER.omeldiversificacion.es>

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

- La subasta contendrá las siguientes fases principales:
  1. Precalificación
  2. Calificación
  3. Subasta
  4. Procesos post-subasta
- Todas las fases de la subasta gestionadas por la entidad administradora de la subasta se realizarán de manera electrónica.
- Para poder participar en la subasta y por tanto alcanzar la condición de participante precalificado y calificado será requisito imprescindible como primer paso solicitar el certificado digital de acceso al sistema de subasta con perfil APODERADO de la empresa, para lo cual deberá presentar:
  - **Documento acreditativo de las facultades de la persona firmante como apoderado**
  - **Documento de solicitud de certificado electrónico (ANEJO A)**

## PRECALIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA SUBASTA

**PRECALIFICACIÓN:** Se trata de la primera fase de la subasta que deben realizar los «interesados» en la misma.

- Proceso sin coste para el participante.
- El interesado proporciona al Administrador la siguiente información:
  - **Información básica del solicitante. Denominación de la empresa, CIF, Personas de contacto, teléfono, mail, etc.**
  - **Documento acreditativo de las facultades de la persona firmante como apoderado**
  - **Compromiso de Confidencialidad de la información de la subasta**
  - **Compromiso de No-Colusión**

**CALIFICACION:** Se trata de la segunda fase de la subasta que deben realizar los participantes «precalificados» en la misma.

- Proceso sin coste para el participante.
- El participante precalificado proporcionara al Administrador la siguiente información:
  - **Firma electrónica de Adhesión a las Reglas de la Subasta**
  - **Volumen máximo de Calificación para la participación en la subasta**
  - **Garantía de participación en la subasta debidamente conformadas**
  - **Documento de declaración responsable sobre pertenencia a grupo empresarial**

## PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

Tendrán derecho a participar en la subasta aquellos participantes que adquieran la condición de *CALIFICADOS*

- El proceso se realizará electrónicamente
- El coste imputable a la organización de la subasta será soportado por aquellos participantes que resulten adjudicatarios en función de la cantidad de producto adjudicado, siendo el coste de 0,08 €/kW, según estipula el artículo 7.3 de la Orden.

# CALENDARIO DE LA SUBASTA

## DICIEMBRE

<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>
	13:00 Apertura del periodo de Precalificación y Calificación	9:30 Conferencia Subasta MITECO-OMIE		
<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
<b>28</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	

## ENERO

				<b>1</b>
<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>
	13:00 Fin del periodo de Precalificación y de Calificación		13:00 Fin del periodo de subsanación de errores de la calificación	9:00 Ensayo de subasta con Participantes calificados desde sus instalaciones
<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>
Prueba de acceso al sistema de subasta y firma electrónica.	9:00 SUBASTA SREER			

# AGENDA

---

1. **PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA**
  - **PRECALIFICACIÓN DE INTERESADOS**
  - **CALIFICACIÓN PARA LA SUBASTA**
2. **PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA**
3. **MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA**
4. **ACCESO AL SISTEMA**
5. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

## FASE 1: PRECALIFICACION

- El Sujeto Interesado en la Subasta que pretenda su precalificación para el procedimiento de Subasta deberá cumplimentar la documentación establecida según la Guía de Precalificación (Apéndice II) antes de las 13:00h del 19/01/2021.
  - Proceso sin coste para el participante
  - Los participantes precalificados mantendrán su condición para todas las subastas celebradas al amparo del RD 960/2020, pudiendo renunciar a dicha condición si lo desean

## FASE 2: CALIFICACION

- Una vez precalificado, el Participante podrá acceder a la información de carácter privado para la calificación a la subasta y podrá realizar el proceso de calificación, cumplimentando la documentación incluida en la Guía de Calificación (Apéndice III) antes de las 13:00h del 19/01/2021.
  - Proceso sin coste para el participante

## SUBASTA: ADJUDICACIÓN

- Una vez calificado, el Participante podrá participar en la subasta
  - El coste imputable será función de la cantidad de producto adjudicado a razón de 0,08 €/kW

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE ACCESO CON PERFIL DE APODERADO

- Previo al inicio del proceso de precalificación, los participantes interesados en la Subasta que pretendan su precalificación para las Subastas, deberán solicitar a la entidad administradora de la subasta el certificado digital de acceso al sistema de subasta con perfil APODERADO de la empresa.
- Este certificado deberá estar asociado:**
  - En caso de Personas físicas, al interesado en la participación que procederá a la solicitud del certificado en su nombre.
  - En caso de Personas Jurídicas, al representante del participante que, disponiendo de los poderes suficientes, realizará las acciones de petición de los certificados de acceso al sistema de subastas para el resto de personas de la organización.
- Este certificado también podrá ser utilizado para la realización del resto de trámites de la precalificación y la calificación que se efectúen de forma electrónica.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL DE ACCESO CON PERFIL DE APODERADO

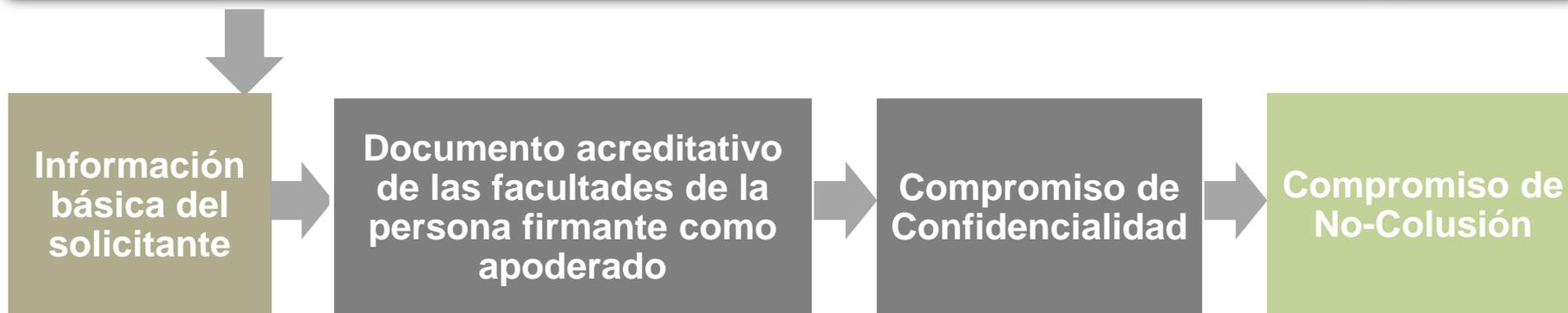
- Para solicitar el certificado para la persona apoderada de la empresa se deberá presentar ante la entidad administradora de la subasta:
  - Documento acreditativo de las facultades de la persona firmante como apoderado.
  - Documento de solicitud de certificado electrónico (ANEJO A de la guía de precalificación)
  
- Una vez recibido el documento acreditativo, la entidad administradora de la subasta procederá a enviar el certificado de acceso.
  
- El resto de solicitudes de certificados deberán ser realizadas electrónicamente a través del sistema.
  
- Se podrán habilitar certificados ya emitidos por OMIE enviando:
  - El Anexo A seleccionando la opción de “Activar Certificado”
  - Emitiendo los poderes correspondientes de la persona firmante

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### FASE 1: PRECALIFICACION

Las Sociedades/Personas físicas interesadas en precalificarse para las subastas deberán cumplimentar electrónicamente la siguiente documentación:



La Guía de Precalificación se encuentra en el apartado «Proceso de Calificación» del web público de las subastas SREER  
<https://subastasSREER.omeldiversificacion.es>

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### INFORMACION BASICA DEL SOLICITANTE

Deberá ser cumplimentada electrónicamente a través del sistema de subastas (<https://www.subastasSREER.omie.es>) con acceso mediante certificados debidamente autorizados

#### Personas jurídicas:

##### Denominación social:

- Nombre/Razón Social
- Número de Identificación Fiscal
- Dirección
- Municipio
- Código Postal

#### Personas físicas y jurídicas:

Datos identificativos de la persona representante para todos los trámites relativos al proceso de la subasta:

- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Número de Identificación Fiscal
- Dirección
- Municipio
- Código Postal
- País
- Teléfono
- Móvil
- Correo Electrónico

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO COLUSION

- Ambos compromisos deben suscribirse por los participantes en la Subasta y pueden encontrarse en los Anejos B (Confidencialidad) y C (No-Colusión) de la Guía de Precalificación
- La firma de ambos compromisos constituye un requisito imperativo para la precalificación para la Subasta.
- Todo aquel participante que desee precalificarse deberá firmar electrónicamente ambos documentos con el certificado de acceso al sistema con perfil de Apoderado.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### CONDICIÓN DE PARTICIPANTE PRECALIFICADO

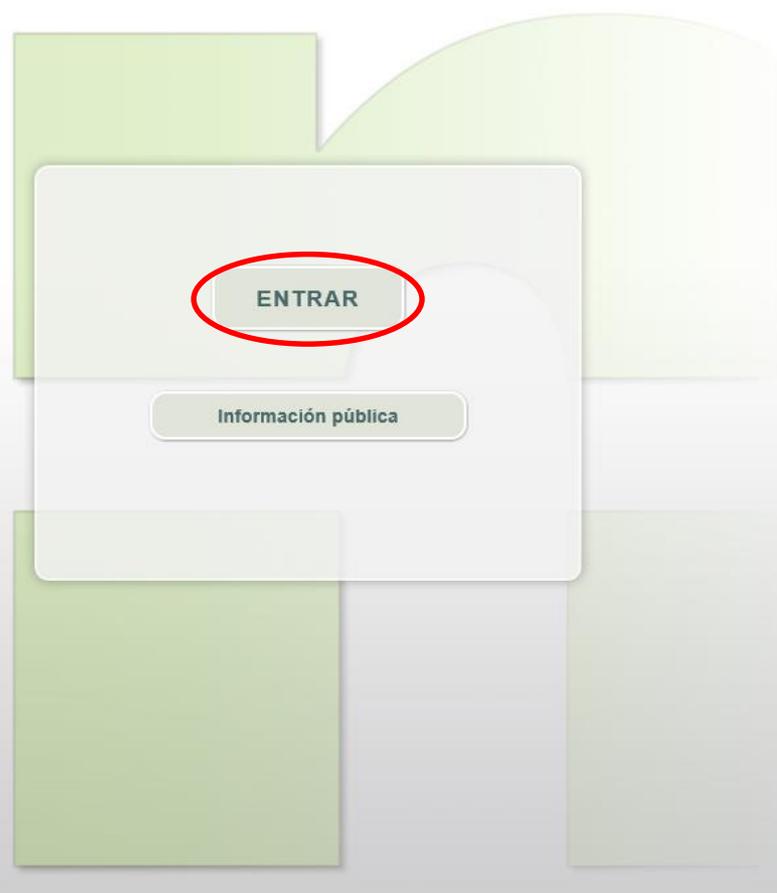
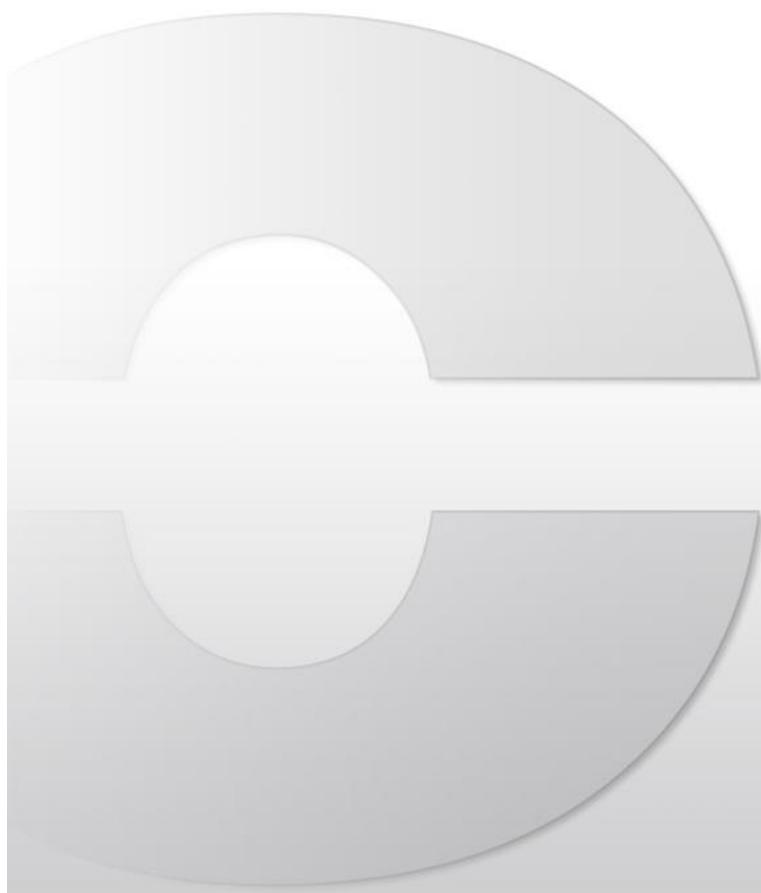
- La precalificación supondrá el derecho a recibir información relacionada con la subasta, a participar en las sesiones de formación que en su caso se realicen y a solicitar con posterioridad la calificación.
- Aquellos participantes precalificados mantendrán dicha condición de participante precalificado para todas las subastas celebradas al amparo del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre.
- En todo caso, los participantes precalificados que así lo deseen podrán renunciar a su condición de participante precalificado en cualquier momento.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados



Bienvenidos a la Web de Subastas SREER



# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

EL ESTADO DE EXPEDIENTE DE PRECALIFICACION PUEDE SER CONSULTADO POR EL PARTICIPANTE EN CUALQUIER MOMENTO

The screenshot displays a web application interface with a top navigation bar containing three tabs: 'Inicio', 'Datos de Participantes', and 'Consulta de Datos de Subastas'. The 'Datos de Participantes' tab is selected and circled in red. Below the navigation bar is a sidebar menu with four items: 'Participantes', 'Precalificación y Calificación', 'Certificados de seguridad', and 'Garantías'. The 'Precalificación y Calificación' item is circled in red. The main content area on the right shows a list of items:

- Precalificación: **Estado** | Participantes
- Calificación: Estado | Participantes

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

**ENVÍO DE DATOS: Pulsar botón derecho en la línea del participante**

Consultas OMIE - Estado de precalificación por participante (SREER)

**Estado de precalificación por participante (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1

Participante	Descripción	Datos participante	Compromiso de Confidencialidad	Compromiso de No Colusión	Poderes de Participación	Fecha firma Confidencialidad	Fecha firma No colusión	Estado
+ ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	No correcto	No enviado	No enviado	No enviado			PRECALIFICADO

Print  
Save

« ◀ 1 ▶ »

Filas: 1/1

*Note: A red arrow points from the instruction box to the 'Datos participante' cell in the table. A tooltip for this cell lists: Datos participante, Confidencialidad, No colusión, Poderes Participación.*

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### INFORMACIÓN BÁSICA DEL SOLICITANTE

- Los participantes deberán cumplimentar electrónicamente la siguiente información.
- En cualquier momento podrán consultarla o modificarla.

#### o Solicitud de Precalificación

**Información asociada al Participante**

Participante	AGENTE SUBASTAS 1
Tipo persona *	Jurídica
Nombre/Razón Social *	Razon
Código de Identificación Fiscal * NIF	
Dirección *	Dirección empresa
Municipio *	Municipio empresa
Código Postal *	28014

#### Datos identificativos de la persona de contacto con OMEL para todos los trámites relativos al proceso de la subasta

Nombre *	Nombre
Primer Apellido	Apellido 1
Segundo Apellido	Apellido 2
Núm. de Identificación Fiscal * NIF	
Dirección *	Dirección
Ciudad *	Ciudad
Código postal *	28014
País *	País
Teléfono *	55555555
Móvil	
Correo Electrónico *	agente@subastas1.es
Correo Electrónico 2	
Correo Electrónico 3	
Correo Electrónico 4	

Deseo renunciar a mi condición de participante precalificado

\* Campos obligatorios

#### Respuesta

Fecha:	03/12/2020 10:23:13
Resultado:	Correcto
Texto:	

Enviar

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### PODERES PARA LA PARTICIPACIÓN EN SUBASTAS

#### PERSONAS JURÍDICAS

- Debe aportarse un documento acreditativo de las facultades de la persona firmante como apoderado.
- Debe aportarse un documento acreditativo de las facultades de la persona firmante de la Adhesión las reglas de la subasta.
- Una copia de los poderes podrá ser remitida en formato PDF a través de la aplicación de subastas

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### PODERES PARA LA PARTICIPACIÓN EN SUBASTAS PERSONAS JURÍDICAS

Consultas OMIE - Estado de precalificación por participante

**Estado de precalificación por participante (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1

Participante	Descripción	Datos participante	Compromiso de Confidencialidad	Compromiso de No Colusión	Poderes de Participación	Fecha firma Confidencialidad	Fecha firma No colusión
+ ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	Correcto	No correcto	No correcto	No correcto	03/12	NO

Datos participante  
Confidencialidad  
No colusión  
**Poderes Participación**

1 Filas: 1/1

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### PODERES PARA LA PARTICIPACIÓN EN SUBASTAS PERSONAS JURÍDICAS

#### • Solicitud de Precalificación

Poderes de Participación	
Estado	No correcto
Participante	ASUB1
Nombre Fichero	Poderes SREER.pdf
Fecha Envío	03/12/2020 10:24:34
Fichero	<input type="text"/> <a href="#">Examinar...</a>
<input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Enviar"/>	

Respuesta	
Fecha Respuesta	03/12/2020 10:25:15
Resultado	No correcto
Texto	<input type="text"/>

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Deberá ser firmado electrónicamente con el certificado de acceso al sistema con perfil de Apoderado

Consultas OMIE - Estado de precalificación por participante (SREER)

**Estado de precalificación por participante (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1

Participante	Descripción	Datos participante	Compromiso de Confidencialidad	Compromiso de No Colusión	Poderes de Participación	Fecha firma Confidencialidad	Fecha firma No colusión	Estado
+ ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	Correcto	No correcto	No correcto	Correcto	03/12/2020 1		PRECALIFICADO

Print  
Save

« ◀ 1 ▶ »

Filas: 1/1

*Note: A tooltip is visible over the 'Fecha firma Confidencialidad' cell, listing 'Datos participante', 'Confidencialidad', 'No colusión', and 'Poderes Participación'. The word 'Confidencialidad' is circled in red in the original image.*

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Deberá ser firmado electrónicamente con el certificado de acceso al sistema con perfil de Apoderado

#### • SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN - DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD

##### Estado del envío

Participante AGENTE SUBASTAS 1

Estado NOK

Fecha de alta 03/12/2020 10:24:14

##### Texto a enviar

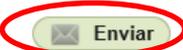
DECLARA

- I. Que la Sociedad/ el Concurrente está interesada/o en participar en las subastas para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica (en adelante las "Subastas") gestionadas por OMEL Diversificación, S.A.U.
- II. Que la Sociedad/ el Concurrente está interesada/o en obtener información para participar en las Subastas y que, de resultar admitido como participante precalificado en el marco de los procedimientos que las regulan, tendrá acceso a cierta información relativa a las mismas.
- III. Que la admisión del participante en el proceso de precalificación y la propia participación en las Subastas lleva aparejada, entre otras, la obligación de suscribir un compromiso de confidencialidad.

En atención a lo cual la Sociedad/ el Concurrente expresamente asume y se compromete a cumplir las siguientes obligaciones y compromisos:

PRIMERA.- La Sociedad/ el Concurrente se obliga a mantener confidencial y a no proporcionar ni revelar a terceros la información confidencial, así como a no emplearla para otro propósito distinto del de la participación en las Subastas y limitar el acceso a la misma exclusivamente a aquellos empleados que en cada caso precisen tener acceso a la misma, asegurándose que los mismos preservan su carácter confidencial. La Sociedad/ el Concurrente será responsable del cumplimiento de la obligación de confidencialidad por parte de su personal.

A los efectos del presente Compromiso de Confidencialidad, se entenderá como "información confidencial" cualquier información revelada a la Sociedad/ al Concurrente, sus empleados o asesores o a la que la Sociedad/ al Concurrente, sus empleados o asesores hayan podido tener acceso,

 Enviar

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

**COMPROMISO DE NO-COLUSIÓN.**  
 Deberá ser firmado electrónicamente con certificado de acceso al sistema con perfil de Apoderado

Consultas OMIE - Estado de precalificación por participante (SREER)

**Estado de precalificación por participante (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1

Participante	Descripción	Datos participante	Compromiso de Confidencialidad	Compromiso de No Colusión	Poderes de Participación	Fecha firma Confidencialidad	Fecha firma No colusión	Estado
ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	Correcto	No correcto	No correcto	Correcto	03/12/2020 1		PRECALIFICADO

Datos participante  
 Confidencialidad  
No colusión  
 Poderes Participación

⏪ ⏩ 1 ⏪ ⏩

Filas: 1/1

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

### COMPROMISO DE NO-COLUSIÓN.

Deberá ser firmado electrónicamente con certificado de acceso al sistema con perfil de Apoderado

#### • SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN - DOCUMENTO DE NO COLUSIÓN

##### Estado del envío

Participante AGENTE SUBASTAS 1

Estado NOK

Fecha de alta 03/12/2020 10:24:22

##### Texto a enviar

DECLARA

- I. Que la Sociedad/el Concurrente está interesada en participar en las subastas para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica (en adelante las "Subastas"), gestionadas por OMEL Diversificación, S.A.U.
- II. Que la Sociedad/ el Concurrente está interesada en obtener información para participar en dichas Subastas y que, de resultar admitido como participante precalificado en el marco del procedimiento que las regulan, tendrá acceso a cierta información relativa a las mismas.
- III. Que la admisión del participante en el correspondiente proceso de precalificación y la propia participación en las Subastas lleva aparejada, entre otras, la obligación de suscribir un compromiso de no colusión.

En atención a lo cual la Sociedad / el Concurrente expresamente asume y se compromete a cumplir las siguientes obligaciones y compromisos:

PRIMERA.- La Sociedad / el Concurrente no ha celebrado ni celebrará, ningún acuerdo de ningún tipo, ni ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a las Subastas que pudiera afectar a su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas: (a) la participación en las Subastas, (b) las cantidades que serán ofertadas, (c) los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o (d) las estrategias de oferta en las Subastas.

A los efectos del presente compromiso de no colusión se entenderá como competidor cualquier entidad con la cual la Sociedad no tiene una relación



# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Precalificación de interesados

UNA VEZ COMPLETADO EL PROCESO, EL INTERESADO PASARÁ A SER PARTICIPANTE PRECALIFICADO

Consultas OMIE - Estado de precalificación por participante (SREER)

**Estado de precalificación por participante (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1

Participante	Descripción	Datos participante	Compromiso de Confidencialidad	Compromiso de No Colusión	Poderes de Participación	Fecha firma Confidencialidad	Fecha firma No colusión	Estado
1 ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto	11/12/2020 11:08:07	11/12/2020 11:08:14	PRECALIFICADO

Filas: 1/1

# AGENDA

---

1. **PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA**
  - PRECALIFICACIÓN DE INTERESADOS
  - **CALIFICACIÓN PARA LA SUBASTA**
2. PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA
3. MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA
4. ACCESO AL SISTEMA
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### FASE 2: CALIFICACIÓN

El Participante Precalificado en la Subasta que pretenda su participación en la Subasta deberá cumplimentar electrónicamente en el plazo indicado para su calificación la siguiente documentación:

Volumen  
máximo de  
calificación

Adhesión a las  
reglas  
(Apoderado)

Declaración  
responsable sobre  
la pertenencia a  
grupo empresarial  
(Apoderado)

Aportación de  
las garantías de  
calificación

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

EL ESTADO DE EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN PUEDE SER CONSULTADO POR EL PARTICIPANTE EN CUALQUIER MOMENTO

The screenshot displays a web application interface with a navigation bar at the top. The navigation bar contains three items: 'Inicio', 'Datos de Participantes', and 'Consulta de Datos de Subastas'. The 'Datos de Participantes' item is circled in red. Below the navigation bar, there is a sidebar menu on the left with the following items: 'Participantes', 'Precalificación y Calificación', 'Certificados de seguridad', and 'Garantías'. The 'Precalificación y Calificación' item is also circled in red. The main content area on the right shows a list of items:

- Precalificación: Estado | Participantes
- Calificación: Estado Participantes

In both list items, the word 'Estado' is circled in red.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### FASE 2: CALIFICACIÓN

Información a cumplimentar por el participante

Consultas OMIE - Estado de calificación por participante y subasta (SREER)

**Estado de calificación por participante y subasta (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1  
 Subasta: Primera Subasta SREER (1\_SREER)

Participante	Descripción	Volumen máximo	Total volumen	Volumen cubierto por garantías	Adhesión a las Reglas	Pertenencia a Grupo empresarial	Estado
ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	No enviado			No enviado	No enviado	NO CALIFICADO

Adhesión Reglas  
 Vol. Máximo  
 Pert. Grupo Empresarial

1 / 1

Información a cumplimentar por la entidad administradora de la subasta en función de las garantías depositadas

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### VOLUMEN MÁXIMO DE CALIFICACIÓN

- El volumen máximo de calificación es el límite de cantidad máxima por el que se podrá ofertar en la subasta.
- El volumen máximo de calificación por el que un participante podrá calificarse no deberá supera la cantidad a subastar (cupo).
- Se debe expresar en número de bloques entero, equivaliendo cada bloque a un kW de producto.
- El participante que desee calificarse deberá declarar un volumen superior o igual a 100 kW.
- El participante podrá ofertar como máximo la cantidad declarada, no siendo vinculante ofertar dicho volumen.
- La documentación deberá ser cumplimentada electrónicamente.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### VOLUMEN MÁXIMO DE CALIFICACIÓN

Consultas OMIE - Estado de calificación por participante y subasta (SREER)

**Estado de calificación por participante y subasta (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1  
 Subasta: Primera Subasta SREER (1\_SREER)

Participante	Descripción	Volumen máximo	Total volumen	Volumen cubierto por garantías	Adhesión a las Reglas	Pertenencia a Grupo empresarial	Estado
+ ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	No enviado			No enviado	No enviado	NO CALIFICADO

Adhesión Reglas  
 Vol. Máximo  
 Pert. Grupo Empresarial

Filas: 1/1

La documentación relativa al Volumen Máximo de Calificación deberá ser cumplimentada electrónicamente a través del sistema de subastas.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### VOLUMEN MÁXIMO DE CALIFICACIÓN

#### Volúmenes Máximos de Calificación

**Estado del envío**

Participante	ASUB1
Subasta	1_SREER - Primera Subasta SREER
Producto	INSTALACIONES_202101 - Prueba Subasta SREER
Tecnologías	b.1.1 Fotovoltaica
	b.1.2 Solar Termoeléctrica
	b.2.1 Eólica Terrestre
	b.2.2 Eólica Marina
	b.3 Resto tecnologías renovables
	b.4 Centrales hidroeléctricas
	b.5 Centrales hidroeléctricas
	b.6 Biomasa
	b.7 Biogás, Biolíquidos
	b.8 Biomasa
Volumen	100 kW
Estado	No enviado
Fecha de alta	2020-12-11 11:38:08.0

**Enviar**

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### REDUCCIÓN DEL VOLUMEN MÁXIMO DE CALIFICACIÓN (Art 8.6 RD 960)

- Una vez finalizado el periodo de calificación, se verificará si la suma del volumen de producto calificado por todos los participantes supera un 20% el volumen de producto a subastar, si no superara dicho valor, se procederá a reducir automáticamente el volumen de producto a subastar hasta el valor necesario para que se satisfaga, obteniendo un cupo reducido de producto a subastar. Las reservas mínimas establecidas se reducirán de manera proporcional.
- El nuevo volumen a subastar y las reservas mínimas reducidos serán comunicados a los sujetos calificados.
- Si algún participante hubiera calificado un volumen de producto superior al cupo reducido de producto a subastar, este podrá ajustar su volumen máximo de calificación hasta el día 21/01/2020 a las 13:00. Si al final de este período algún participante supera el nuevo volumen a subastar, el administrador de la subasta ajustará automáticamente su volumen.
- Si al final del período de subsanación de errores se diera la misma situación, el administrador ajustará automáticamente el volumen máximo a subastar y los volúmenes de aquellos participantes que superen el nuevo cupo de producto a subastar.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN A LAS REGLAS DE LA SUBASTA

Consultas OMIE - Estado de calificación por participante y subasta (SREER)

**Estado de calificación por participante y subasta (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1  
 Subasta: Primera Subasta SREER (1\_SREER)

Participante	Descripción	Volumen máximo	Total volumen	Volumen cubierto por garantías	Adhesión a las Reglas	Pertenencia a Grupo empresarial	Estado
+ ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	Correcto	100		No enviado	No enviado	NO CALIFICADO

Adhesión Reglas  
 Vol. Máximo  
 Pert. Grupo Empresarial

1 Filas: 1/1

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN A LAS REGLAS DE LA SUBASTA

- Esta información deberá ser cumplimentada electrónicamente a través del sistema de subastas con el certificado con perfil de APODERADO.
- En virtud de la firma de este documento el participante en la subasta declara conocer y aceptar libre, irrevocable e incondicionalmente a las Reglas de la Subasta, aprobadas por la correspondiente Resolución, y se compromete a cumplirlas sin reservas, restricciones ni condicionamientos.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN A LAS REGLAS DE LA SUBASTA

#### ☛ SOLICITUD DE CALIFICACIÓN - Aceptación de Reglas

##### Estado del envío

Participante

Estado

Fecha de alta

##### Texto a enviar

EXPONE

- I. Que el artículo 3.1 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica, establece que el otorgamiento del mencionado régimen económico se realizará mediante un procedimiento de subasta, y el artículo 6 de la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, por la que se regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables y se establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025 (en adelante, la *¿Orden¿*), determina que las especificaciones de detalle y formularios a cumplimentar para participar en la subasta, se definirán por resolución de la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía.
- II. Que el participante en la subasta está interesado en participar en la subasta organizada en aplicación de la Orden (en adelante la *¿subasta¿*).
- III. Que el participante en la subasta se encuentra habilitado para participar en la subasta y realizar los trámites restantes derivados de ser adjudicatarios.
- IV. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 960/2020, de 3 de noviembre, se ha designado a la sociedad OMEL Diversificación, S.A.U. como entidad responsable de organizar la subasta (en adelante, la *¿entidad administradora de la subasta¿*).
- V. Que la subasta se regirá por las especificaciones de detalle, también denominadas reglas de la subasta, aprobadas por la resolución de la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía por la que se convoca la primera subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden.

 Enviar

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

- Esta información deberá ser cumplimentada electrónicamente a través del sistema de subastas con el certificado con perfil de APODERADO.
- En virtud de la firma de este documento el participante en la subasta declara si pertenece o no a un grupo empresarial según la definición del artículo 42.1 del Código de Comercio y, en caso de pertenecer, deberá indicar el nombre de dicho grupo empresarial.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

Consultas OMIE - Estado de calificación por participante y subasta (SREER)

**Estado de calificación por participante y subasta (SREER)** Consultar

Participante: ASUB1  
 Subasta: Primera Subasta SREER (1\_SREER)

Participante	Descripción	Volumen máximo	Total volumen	Volumen cubierto por garantías	Adhesión a las Reglas	Pertenencia a Grupo empresarial	Estado
+ ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1 Correcto		100		Correcto	No enviado	NO CALIFICADO

Adhesión Reglas  
 Vol. Máximo  
 Pert. Grupo Empresarial

1

Filas: 1/1

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL (según definición del Art. 42.1 del Código de Comercio)

Seleccionar una de las dos opciones

#### Estado del envío

Participante

Estado  Fecha de alta

#### Seleccione una opción

- DECLARA: Que la empresa a la que representa no pertenece a ningún Grupo empresarial
- DECLARA: Que la empresa a la que representa pertenece al Grupo de empresas

Si ha seleccionado la segunda opción, rellene a que grupo de empresas pertenece

 Continuar

#### Respuesta

Fecha:

Resultado:

Texto:

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL (según definición del Art. 42.1 del Código de Comercio)

#### Estado del envío

Participante

Estado  Fecha de alta

#### Seleccione una opción

- DECLARA: Que la empresa a la que representa no pertenece a ningún Grupo empresarial
- DECLARA: Que la empresa a la que representa pertenece al Grupo de empresas

Si ha seleccionado la segunda opción, rellene a que grupo de empresas pertenece

#### Texto a enviar

D/Dª PARTICIPANTE mayor de edad, en representación de AGENTE SUBASTAS 1, en relación a su participación en la subasta para el otorgamiento del régimen económico para instalaciones de energías renovables (en adelante, la "Subasta")

DECLARA: Que la empresa a la que representa no pertenece a ningún Grupo empresarial

En Madrid, a 11 de Diciembre de 2020

Fdo.  
PARTICIPANTE  
AGENTE SUBASTAS 1  
D.N.I./N.I.E. nº DNI

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL (según definición del Art. 42.1 del Código de Comercio)

**Estado del envío**

Participante

Estado  Fecha de alta

**Seleccione una opción**

DECLARA: Que la empresa a la que representa no pertenece a ningún Grupo empresarial

DECLARA: Que la empresa a la que representa pertenece al Grupo de empresas

Si ha seleccionado la segunda opción, rellene a que grupo de empresas pertenece

**Texto a enviar**

D/Dª PARTICIPANTE mayor de edad, en representación de AGENTE SUBASTAS 1, en relación a su participación en la subasta para el otorgamiento del régimen económico para instalaciones de energías renovables (en adelante, la "Subasta")

DECLARA: Que la empresa a la que representa pertenece al Grupo de empresas Grupo SREER

En Madrid, a 11 de Diciembre de 2020

Fdo.  
PARTICIPANTE  
AGENTE SUBASTAS 1  
D.N.I./N.I.E. nº DNI

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS. IMPORTE Y VIGENCIA

- Para calificarse, los participantes precalificados deben constituir garantías de participación.
- La **garantía** exigida es de **60 EUR por cada kW de volumen máximo de calificación.**
- Las garantías tendrán que ser presentadas en **OMEL Diversificación, S.A.U.**
- La **vigencia de las garantías** para la participación será como mínimo hasta el último día del sexto mes posterior al de la fecha de celebración de la subasta

**31 de julio de 2021**

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS PARA CALIFICACIÓN. FORMAS DE PRESTACIÓN (I)

Las Garantías deberán ser garantías financieras, suficientes, irrevocables y ejecutables a primer requerimiento.

Serán válidos los siguientes instrumentos:

1. **Depósito en efectivo** <sup>(1)</sup> → Para su consideración es necesario que sea comunicado mediante e-mail a [subastasSREER@omie.es](mailto:subastasSREER@omie.es)

**Titular: OMEL DIVERSIFICACIÓN S.A.U**  
**I.B.A.N.: ES35 0182 2000 25 0201509142**  
**SWIFT: BBVAESMMXXX**

1. **Aval** o fianza de carácter solidario
2. **Certificado de Seguro de Caución**

<sup>(1)</sup> Omel Diversificación podrá repercutir a los participantes los intereses negativos u otros cargos que le aplique la entidad bancaria por los saldos de los depósitos en efectivo formalizados en dicha cuenta.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS PARA CALIFICACIÓN. FORMAS DE PRESTACIÓN (II)

Las Garantías deberán ser garantías financieras, suficientes, irrevocables y ejecutables a primer requerimiento.

Serán válidos los siguientes instrumentos:

- 1. Depósito en efectivo**
- 2. Aval** o fianza de carácter solidario (**preferentemente<sup>(1)</sup> en formato electrónico<sup>(2)</sup>**) según el modelo recogido en el Anejo F a favor de OMEL DIVERSIFICACIÓN S.A.U. prestado por banco o cooperativa de crédito **residente en España o sucursal en España de entidad no residente** (siempre que pertenezca a la UE durante todo el periodo de vigencia de la garantía) **y que no pertenezca al grupo de la avalada o afianzada.**
- 3. Certificado de Seguro de Caución**

*(1) Alternativamente se aceptarán en formato físico según el modelo recogido en el Anejo I*

*(2) En formato pdf firmado electrónicamente mediante certificado electrónico de representación de la entidad garante, pudiendo validar la firma electrónica mediante la aplicación Valid-e en el siguiente enlace:  
<https://valide.redsara.es/valide/validarFirma/ejecutar.html>.*

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS PARA CALIFICACIÓN. FORMAS DE PRESTACIÓN (III)

Las Garantías deberán ser garantías financieras, suficientes, irrevocables y ejecutables a primer requerimiento.

Serán válidos los siguientes instrumentos:

1. **Depósito en efectivo**
2. **Aval** o fianza de carácter solidario
3. **Certificado de Seguro de Caución** (**preferentemente<sup>(1)</sup> en formato electrónico<sup>(2)</sup>** según modelo en Anejo H) de carácter solidario a favor de OMEL DIVERSIFICACIÓN S.A.U. prestado por **entidad aseguradora residente en España o sucursal en España de entidad no residente** (siempre que pertenezca a la UE durante todo el periodo de vigencia de la garantía), **autorizada por la Dirección General de Seguros** y que no pertenezca al grupo del tomador

*(1) Alternativamente se aceptarán en formato físico según el modelo recogido en el Anejo I*

*(2) En formato pdf firmado electrónicamente mediante certificado electrónico de representación de la entidad garante, pudiendo validar la firma electrónica mediante la aplicación Valid-e en el siguiente enlace:*  
<https://valide.redsara.es/valide/validarFirma/ejecutar.html>.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS PARA CALIFICACIÓN. FORMAS DE PRESTACIÓN (IV)

La calificación crediticia mínima de la entidad garante ha de ser “**Investment Grade**” otorgada **al menos por una de las entidades** siguientes: S&P, Moody’s, Fitch o DBRS. El rating mínimo exigible será **BBB-** si es otorgado por **S&P, Fitch o DBRS**, **Baa3** si lo es por **Moody’s** y **B-** si lo es por **A.M. Best**

El plazo para **sustituir** garantías por pérdida de rating son **7 días hábiles**.

En el **área privada de documentación**, los participantes pueden encontrar:

1. **Modelo de aval electrónico y físico**, en formato Word
2. **Modelo de certificado de seguro de caución electrónico y físico**, en formato Word
3. Documento actualizado con la **calificación crediticia** de las principales entidades garantes

**No se admitirá ningún cambio en la redacción del aval o del seguro de caución**

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

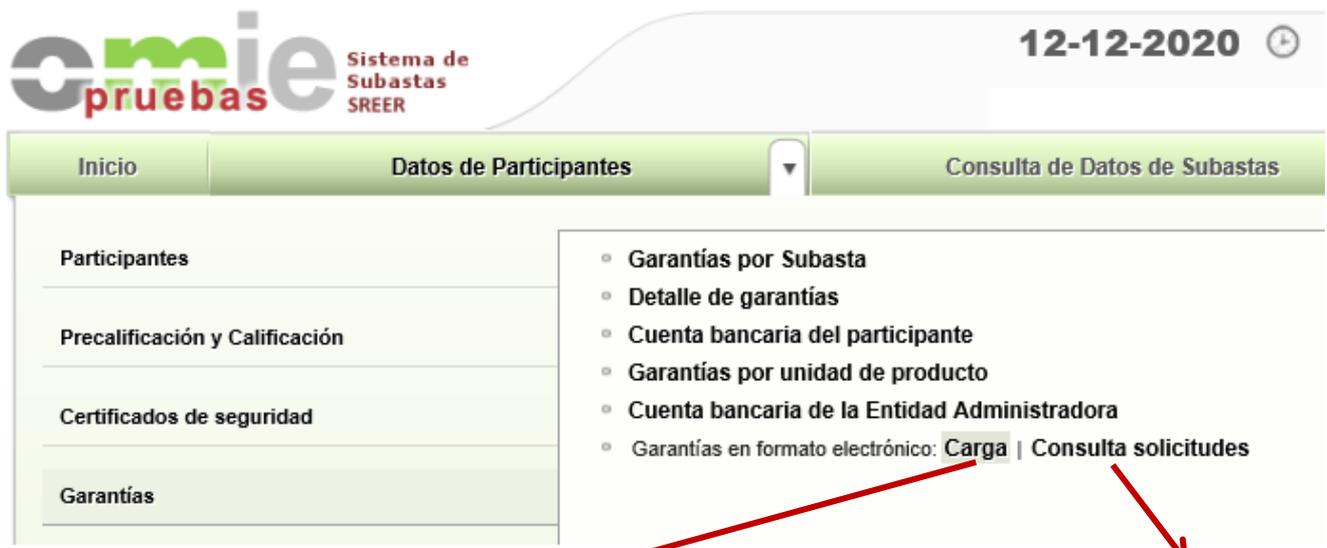
### GARANTÍAS PARA CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN (I)

- ❖ El **documento de la garantía** en forma de aval o seguro de caución debe **presentarse** en OMEL DIVERSIFICACIÓN **antes del fin del proceso de calificación**.
- ❖ La **validación de la garantía** por OMEL DIVERSIFICACIÓN se efectuará **exclusivamente si el documento original ha sido recibido por el canal indicado para cada caso**, de manera física si es una garantía física o a través del web privado si es una garantía firmada electrónicamente. No se validarán las garantías adelantadas por correo electrónico.
- ❖ La **validación y tramitación** de la garantía recibida se producirá no más tarde del **siguiente día hábil desde su recepción**, y siempre **antes de la resolución de la calificación** de los participantes.
- ❖ En caso de que una garantía no pueda ser aceptada, o exista un error subsanable en la misma, OMEL DIVERSIFICACIÓN se dirigirá por correo electrónico a las direcciones de contacto del participante para comunicar este hecho.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS ELECTRÓNICAS:



**cmie pruebas** Sistema de Subastas SREER

12-12-2020

Inicio | **Datos de Participantes** | Consulta de Datos de Subastas

- Participantes
- Precalificación y Calificación
- Certificados de seguridad
- Garantías**
  - Garantías por Subasta
  - Detalle de garantías
  - Cuenta bancaria del participante
  - Garantías por unidad de producto
  - Cuenta bancaria de la Entidad Administradora
  - Garantías en formato electrónico: **Carga** | Consulta solicitudes

o Carga de Garantías en formato Electrónico

Envío

Estado: No enviado

Participante: ASUB1

Fichero:  Examinar...

Permite adjuntar un archivo pdf firmado electrónicamente

o Solicitudes de garantías en formato electrónico

Participante: ASUB1

Participante	Descripción	Identificador de garantía	Fecha de envío	Estado	Fecha de respuesta	Comentarios
ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1 Aval de prueba.pdf		14/12/2020 18:23:39	No correcto	14/12/2020 18:24:25	
ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1 Aval de prueba.pdf		14/12/2020 18:23:19	Correcto	14/12/2020 18:24:05	

Se puede comprobar el estado de las peticiones de las garantías electrónicas

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS PARA CALIFICACIÓN. PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN (II)

- ❖ La **garantía en efectivo** se considerará debidamente formalizada **si el ingreso** figura en la cuenta de OMEL DIVERSIFICACIÓN **antes del fin del proceso de calificación y ha podido ser identificado**, o bien **el participante ha enviado** a OMEL DIVERSIFICACIÓN **justificante de ingreso emitido por el banco ordenante antes del fin del proceso de calificación**. En este caso, si el ingreso no figura en la cuenta de OMEL DIVERSIFICACIÓN antes del fin del proceso de calificación se considerará error subsanable
- ❖ La **aceptación de una garantía** por OMEL DIVERSIFICACIÓN será puesta en conocimiento del participante a través de su inclusión en las consultas de garantías del **web privado de la subasta**.

**No se admitirá ningún cambio en la redacción del aval o del seguro de caución**

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### DETALLE DE LA CUENTA BANCARIA DE OMEL DIVERSIFICACIÓN S.A.U.:



**emie pruebas** Sistema de Subastas SREER

12-12-2020 12:

Inicio Datos de Participantes Consulta de Datos de Subastas

- Participantes
- Precalificación y Calificación
- Certificados de seguridad
- Garantías

- Garantías por Subasta
- Detalle de garantías
- Cuenta bancaria del participante
- Garantías por unidad de producto
- Cuenta bancaria de la Entidad Administradora**
- Garantías en formato electrónico: Carga | Consulta solicitudes

**Cuenta Bancaria Entidad Administradora**

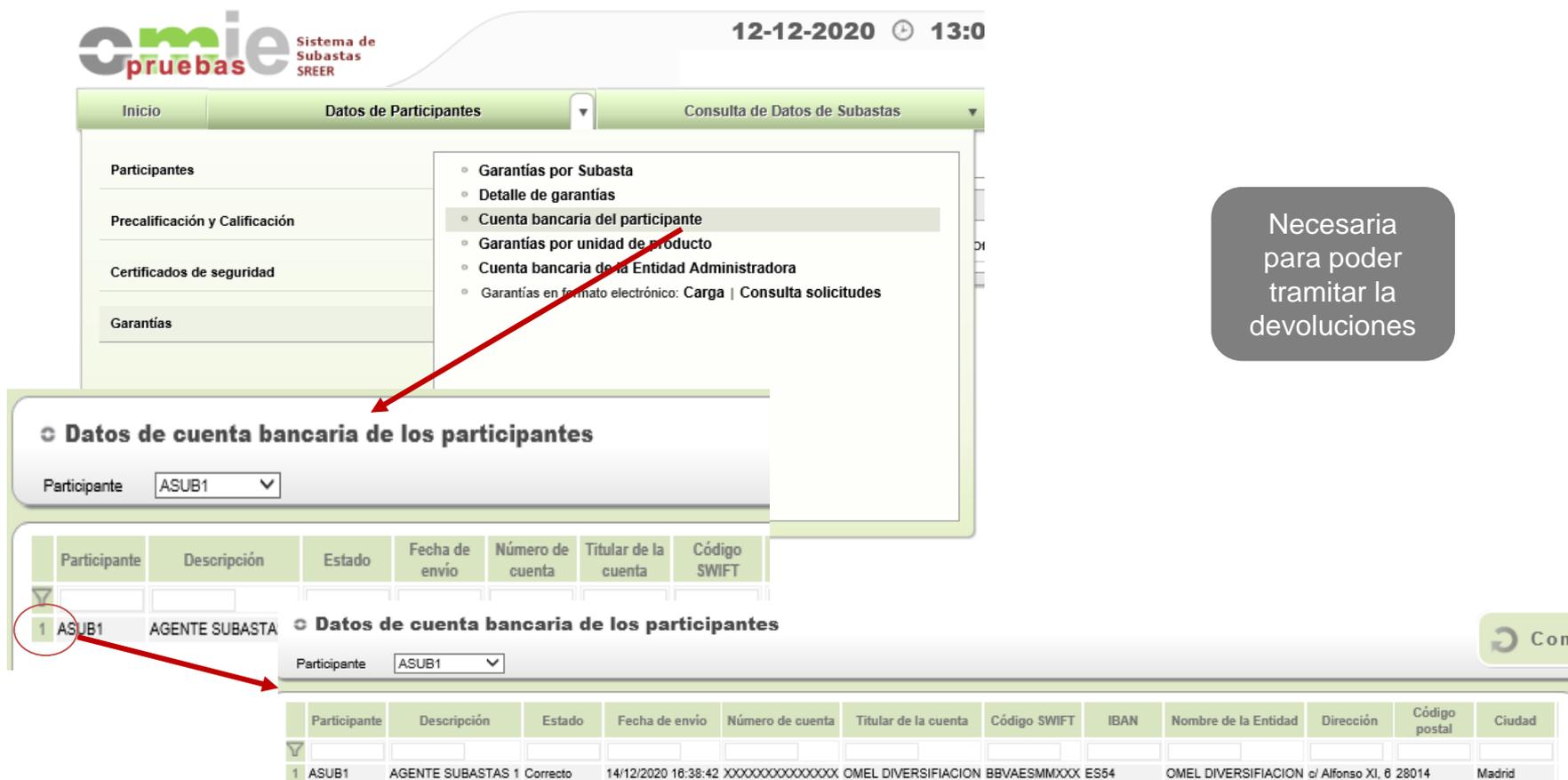
	Titular	Entidad bancaria	I.B.A.N.	SWIFT
1	OMEL DIVERSIFICACIÓN S.A.U.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	ES35 0182 2000 25 020 1509142	BBVAESMMXXX



# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

**EL PARTICIPANTE DEBE RELLENAR SUS DATOS BANCARIOS EN EL CASO DE QUE APORTE GARANTÍAS EN EFECTIVO:**



**omel pruebas** Sistema de Subastas SREER

12-12-2020 13:00

Inicio | **Datos de Participantes** | Consulta de Datos de Subastas

Participantes

- Garantías por Subasta
- Detalle de garantías
- Cuenta bancaria del participante**
- Garantías por unidad de producto
- Cuenta bancaria de la Entidad Administradora
- Garantías en formato electrónico: Carga | Consulta solicitudes

Precalificación y Calificación

Certificados de seguridad

Garantías

**Datos de cuenta bancaria de los participantes**

Participante: ASUB1

Participante	Descripción	Estado	Fecha de envío	Número de cuenta	Titular de la cuenta	Código SWIFT
1 ASUB1	AGENTE SUBASTA					

**Datos de cuenta bancaria de los participantes**

Participante: ASUB1

Participante	Descripción	Estado	Fecha de envío	Número de cuenta	Titular de la cuenta	Código SWIFT	IBAN	Nombre de la Entidad	Dirección	Código postal	Ciudad
1 ASUB1	AGENTE SUBASTAS 1	Correcto	14/12/2020 18:38:42	XXXXXXXXXXXXXX	OMEL DIVERSIFICACION	BBVAESMMXXX	ES54	OMEL DIVERSIFICACION	c/ Alfonso XI, 6	28014	Madrid

Necesaria para poder tramitar la devoluciones

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS. PERIODO DE PRESTACIÓN (1)

La garantía aportada **dejará de ser exigible** en los siguientes casos:

- a. Completamente a la fecha de cierre del proceso de calificación en el caso de que **el Participante Precalificado no hubiera resultado calificado**.
- b. Completamente a la fecha en que se conozcan los resultados de la Subasta, siempre y cuando **el Participante no hubiera resultado adjudicatario de ningún producto subastado en la misma**.
- c. A la fecha en que se conozcan los resultados de la Subasta, **por la cantidad que exceda a la potencia adjudicada en la subasta**.
- d. A la **fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución por la que se inscribe en el Registro de régimen económico de energías renovables** en estado de preasignación de la potencia de las ofertas adjudicadas al Participante que haya resultado inscrita. En caso de que **una parte de la potencia adjudicada en la subasta no hubiera resultado inscrita, se mantendrá la exigencia de garantías de participación** en la subasta que corresponde a la potencia adjudicada que no ha sido inscrita **hasta su ejecución**.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS. PERIODO DE PRESTACIÓN (2)

...

La **devolución de la garantía** se llevará a cabo **no más tarde del tercer día hábil tras la fecha en que ésta deje de ser exigible**, siempre que:

1. los instrumentos de formalización de garantías lo permitan, y
2. siempre que los partícipes hayan comunicado los datos que permitan su devolución.

**La devolución de garantías también se entenderá efectuada mediante la aceptación por la Entidad Administradora de la Subasta de una modificación de la garantía previa por la que se reduce el importe garantizado.**

Los **avales** se devolverán a la **dirección de contacto** del participante y, el **efectivo**, a la **cuenta bancaria** que haya comunicado por el **web** de la subasta.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

**EL PARTICIPANTE PUEDE CONSULTAR LAS GARANTÍAS QUE NECESITA TRAS LA CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA**

The screenshot displays the 'cmel pruebas' web application interface. At the top, the header includes the logo 'cmel pruebas Sistema de Subastas SREER', the date and time '12-12-2020 13:50:34', and a 'Mensajes 0' notification. A navigation bar contains tabs for 'Inicio', 'Datos de Participantes', 'Consulta de Datos de Subastas', 'Comunicaciones', and 'Documentación'. A dropdown menu under 'Consulta de Datos de Subastas' is open, showing options like 'Subastas', 'Ofertas', 'Resultados', 'Resultados por Subasta', and 'Garantías requeridas tras la subasta'. A red arrow points from the 'Garantías requeridas tras la subasta' option to a detailed view of the same section. This view includes a title 'Garantías requeridas tras la subasta', a 'Consultar' button, and a search area with 'Subasta' set to 'Subasta de pruebas internas' and 'Participante' set to 'Todos'. Below this is a table with columns for 'Participante', 'Garantías formalizadas', 'Garantías requeridas', and 'Garantías sobrantes', with a dropdown arrow on the left and a printer icon on the right.

# PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA

## Calificación para la subasta

### GARANTÍAS. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

- ❑ Las garantías de un Participante **se ejecutarán por la Entidad Administradora de la Subasta tras la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de inscripción en el Registro electrónico del régimen económico de energías renovables en estado de preasignación**, sin necesidad de requerimiento previo por la Dirección General de Política Energética y Minas, por la **parte proporcional a la cantidad de producto que no haya resultado inscrita en preasignación** en relación con la cantidad de producto adjudicada.
- ❑ El importe de las garantías ejecutadas, en su caso, **se considerará un ingreso del sistema eléctrico** y será transferido al órgano encargado de la liquidación de las actividades reguladas en la cuenta bancaria que este comunique.
- ❑ Cualquier pago resultante de la ejecución de la garantía deberá realizarse en un plazo máximo de **tres días hábiles** desde la recepción por el Administrador de la Subasta del importe recibido del banco o institución financiera que haya otorgado la garantía al Participante Vendedor.

# 2

## PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA

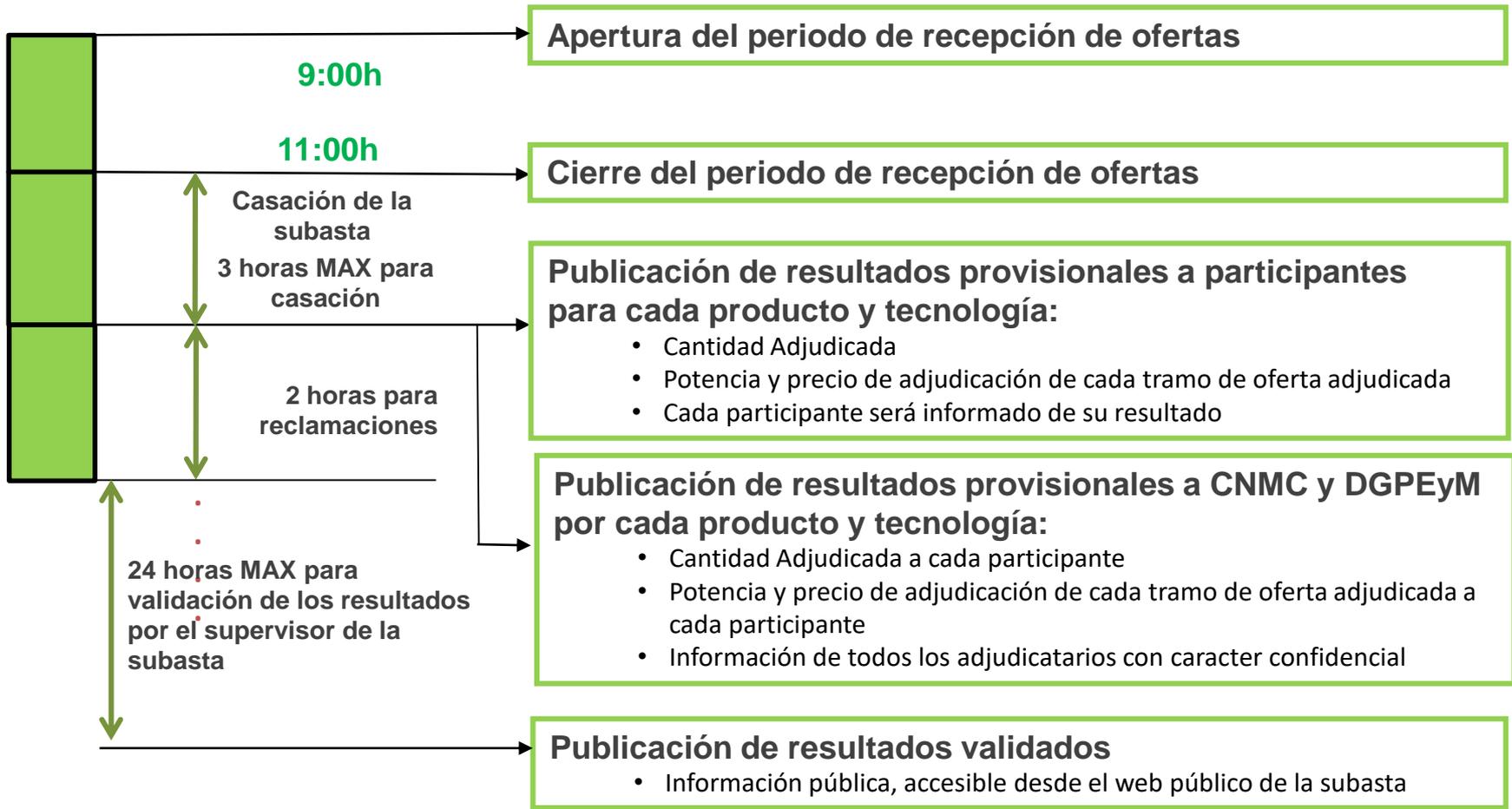
# AGENDA

---

1. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
2. PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA
  - PROCESO DE RECLAMACIONES Y COMUNICACIONES PROVISIONALES DE RESULTADO
3. MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA
4. ACCESO AL SISTEMA
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

# MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE LA SUBASTA

## Descripción de la subasta – Fases



**DGPEyM dictará resolución por la que se resuelve la subasta (será publicada en el BOE)**

## PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA

### RECLAMACIONES Y COMUNICACIONES

- Una vez finalizada la subasta, la entidad administradora de la subasta informará a cada participante de que la subasta ha finalizado, a falta de la validación de los resultados por la entidad supervisora de la subasta. En este momento, la entidad administradora de la subasta pondrá a disposición de cada participante, por cada producto y una o varias tecnologías que le haya resultado adjudicada:
  - Cantidad adjudicada
  - Potencia y precio de adjudicación de cada tramo de oferta adjudicada
- A continuación se iniciará una fase de reclamaciones de dos horas.
- A efectos de la supervisión, la entidad administradora remitirá los resultados de la subasta a la entidad supervisora y a la persona titular de la DGPEyM, indicando:
  - Los adjudicatarios
  - Cantidad adjudicada a cada participante
  - Potencia y precio de adjudicación de cada tramo de oferta adjudicada a cada participante
- Esta información tendrá carácter confidencial y será tratada como tal.

## PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA

### RECLAMACIONES Y COMUNICACIONES

- ❑ En el plazo máximo de 24 horas desde la recepción de los resultados provisionales, la entidad supervisora de la subasta deberá validar los mismos y el procedimiento seguido en la subasta.
- ❑ A continuación, la entidad administradora de la subasta notificará a cada sujeto participante el resultado del pronunciamiento de la entidad supervisora sobre la validez de la subasta, a falta de la resolución de la persona titular de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se resuelve la subasta.
- ❑ En el caso de que la subasta sea declarada válida, la persona titular de la DGPEyM dictará resolución por la que se resuelve la subasta que se publicará en el BOE, indicando para cada producto y una o varias tecnologías:
  - Nombre de los participantes que hayan resultado adjudicatarios
  - Cantidad adjudicada por cada participante
  - Potencia y precio de adjudicación de cada tramo de oferta adjudicada a cada participante

# CALENDARIO DE LA SUBASTA

## DICIEMBRE

<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>
<b>14</b>	<b>15</b> 13:00 Apertura del periodo de Precalificación y Calificación	<b>16</b> 9:30 Conferencia Subasta MITECO-OMIE	<b>17</b>	<b>18</b>
<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
<b>28</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	

## ENERO

				<b>1</b>
<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
<b>18</b>	<b>19</b> 13:00 Fin del periodo de Precalificación y de Calificación	<b>20</b>	<b>21</b> 13:00 Fin del periodo de subsanación de errores de la calificación	<b>22</b> 9:00 Ensayo de subasta con Participantes calificados desde sus instalaciones
<b>25</b> Prueba de acceso al sistema de subasta y firma electrónica.	<b>26</b> 9:00 SUBASTA SREER	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>

# 3

## MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA

# AGENDA

---

1. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
2. PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA
3. MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA
  - PRESENTACIÓN DE OFERTAS
  - CONSTRUCCIÓN DE CURVA AGREGADA DE OFERTA
  - ASIGNACIÓN Y CIERRE
4. ACCESO AL SISTEMA
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

# MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE LA SUBASTA

## Presentación de ofertas

- Subasta de **sobre cerrado con mecanismo de pago según oferta.**
- Las **ofertas deberán recibirse durante la fase de recepción de ofertas.**
- La **oferta** estará **compuesta por uno o varios tramos**, hasta un **máximo de 100 tramos.**
- Un **tramo** se define como un **conjunto de bloques** ofertado **a un mismo Precio** para una tecnología. La **cantidad mínima** a ofertar por tramo es de **1 bloque**, equivalente a 1 kW. Esta cantidad se expresará en números enteros no negativos.
- Un tramo podrá ser **divisible o indivisible**. Un tramo indivisible no podrá ser aceptado parcialmente.
- El tamaño máximo del tramo indivisible será de 180.000 kW
- Cada oferta podrá estar formada por diferentes tramos divisibles e indivisibles. A un mismo precio, **se podrá ofertar un mismo tramo divisible y más de un indivisible.**
- El **precio** de cada tramo de oferta se establecerá en **euros/MWh con 2 decimales** y deberá ser mayor o igual que 0.

## Presentación de ofertas

- ❑ En el caso de que la **oferta incluya tramos a diferentes precios**, estos deberán de declararse **estrictamente en orden creciente** con el número de tramo, **salvo que se tengan N tramos consecutivos indivisibles o una combinación de N tramos indivisibles con un divisible**, en cuyo caso podrán tener el mismo precio.
- ❑ El **tamaño máximo de un tramo indivisible** ofertado será de **180 MW**.
- ❑ La **suma de las cantidades incluidas en los tramos** de todas las ofertas enviadas para el producto por un participante **no podrán superar su volumen máximo de calificación**.
- ❑ Se podrá presentar **una única oferta válida por cada tecnología**. Se incluirá en el proceso de casación la **última oferta válida** recibida durante la fase de presentación de ofertas, **por cada participante**.

Tecnologías	Subgrupo definido en el art. 2 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio
Fotovoltaica.	b.1.1
Solar Termoeléctrica.	b.1.2
Eólica terrestre.	b.2.1
Eólica marina.	b.2.2
Resto tecnologías renovables.	b.3
Centrales hidroeléctricas (Potencia instalada menor o igual a 10 MW).	b.4
Centrales hidroeléctricas (Potencia instalada superior a 10 MW).	b.5
Biomasa.	b.6
Biogás, Biolíquidos.	b.7
Biomasa.	b.8

# AGENDA

---

1. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
2. PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA
3. **MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA**
  - PRESENTACIÓN DE OFERTAS
  - **CONSTRUCCIÓN DE CURVA AGREGADA DE OFERTA**
  - ASIGNACIÓN Y CIERRE
4. ACCESO AL SISTEMA
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

# CONSTRUCCIÓN DE CURVA AGREGADA DE OFERTA

La construcción de la curva agregada se compone de 3 pasos:

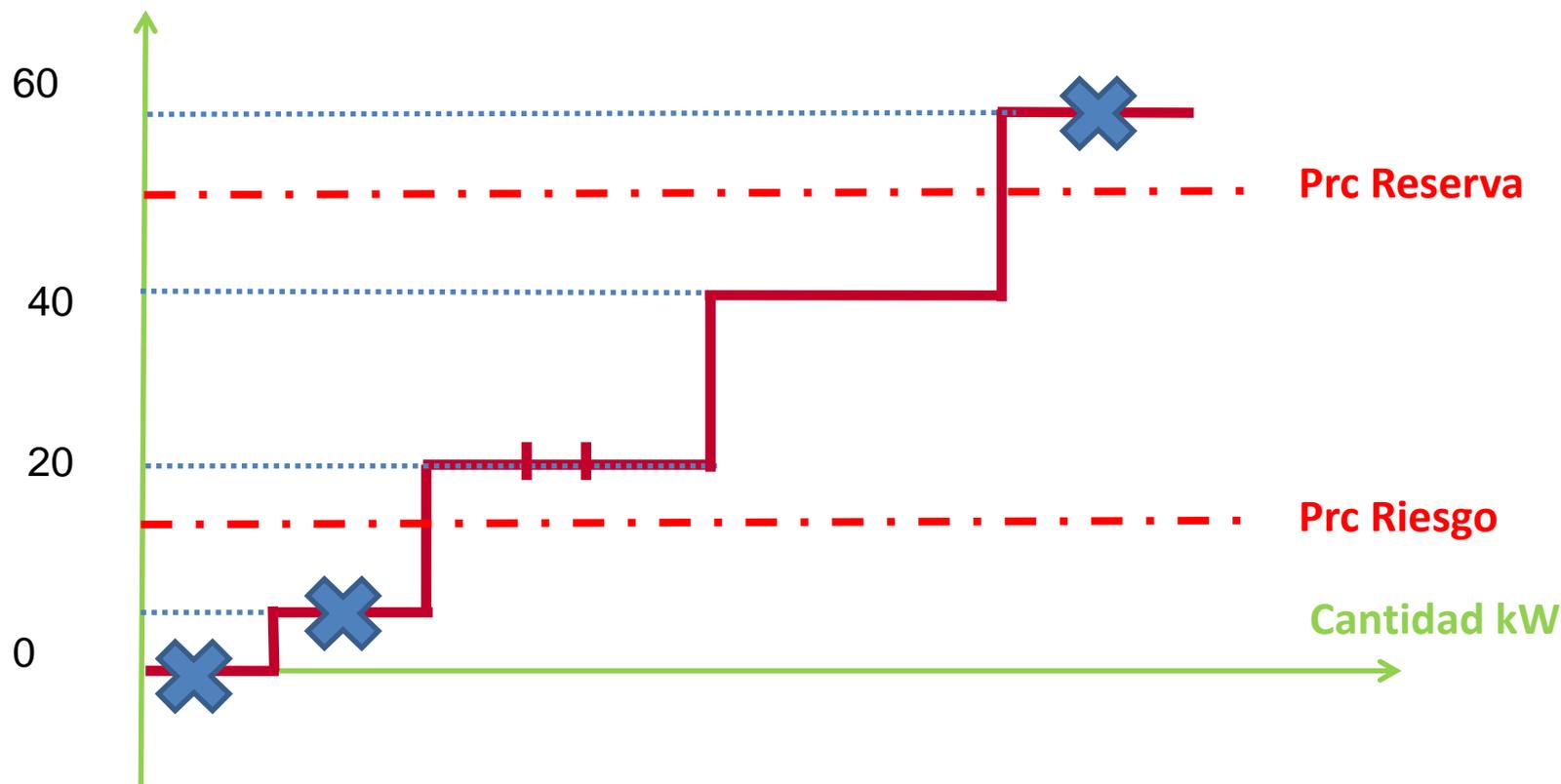
- Revisión de precio de reserva y precio de riesgo
- Revisión de cupo de producto y reservas mínimas por tecnología
- Ordenación de tramos ofertados por todos los participantes

# CONSTRUCCIÓN DE CURVA AGREGADA DE OFERTA

## Revisión de precios de reserva y riesgo

Se descartan tramos cuyo precio sea superior al precio de reserva o inferior al precio de riesgo, en caso de que se hayan definido dichos precios

Precio €/MWh



# CONSTRUCCIÓN DE CURVA AGREGADA DE OFERTA

## Revisión de cupo y reservas mínimas

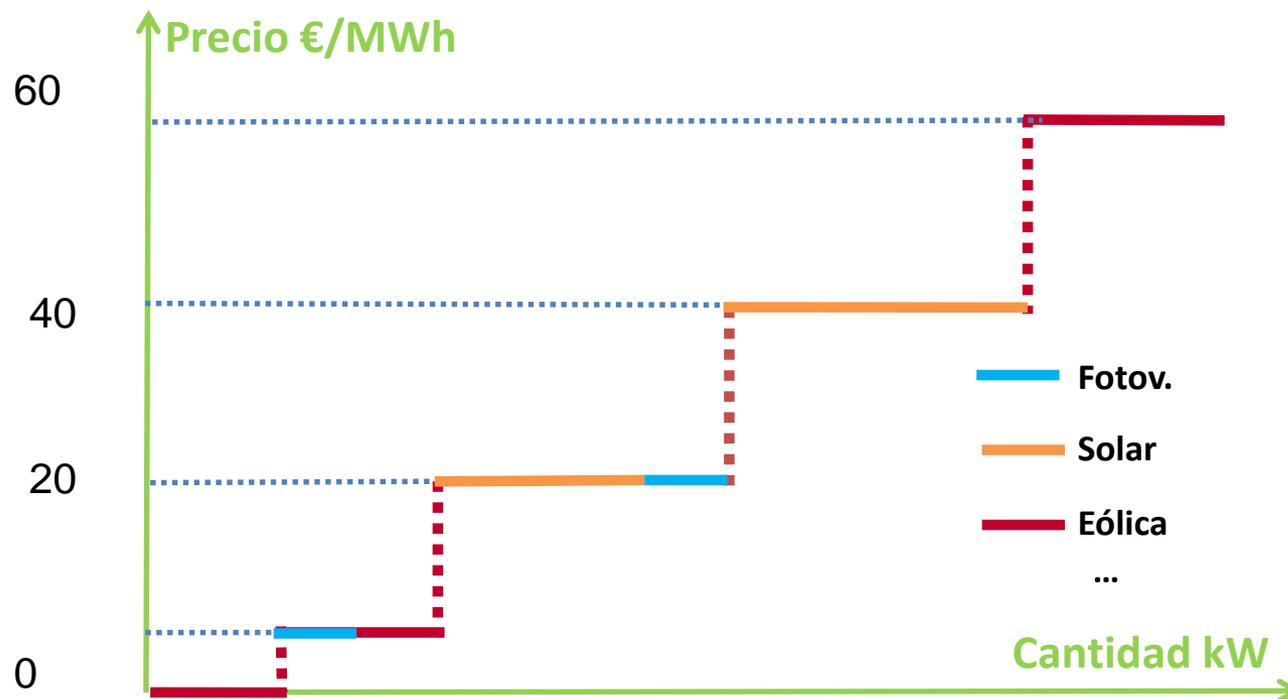
Objetivo: **Garantizar** la **competitividad**. Se debe superar o igualar la **relación** mínima exigible **entre el volumen de producto ofertado y el volumen de producto subastado** (el ofertado debe superar en al menos un 20% al subastado)

- Se suman los tramos de todos los participantes ofertados **a todas las tecnologías**. Si no se cumple la relación, se reduce el cupo (volumen subastado) y todas las reservas en la misma proporción
- Se suman los tramos de todos los participantes **por tecnología**. Si la reserva mínima de alguna no cumple la relación, se reduce para que la cumpla

# CONSTRUCCIÓN DE CURVA AGREGADA DE OFERTA

## Formación de curva agregada de oferta (I)

□ Los **tramos** se ordenan de manera **ascendente de precio** con independencia de la tecnología.



# CONSTRUCCIÓN DE CURVA AGREGADA DE OFERTA

## Formación de curva agregada de oferta (II)

A igualdad de precio, con independencia de la tecnología, ordenamos los tramos en 2 fases:

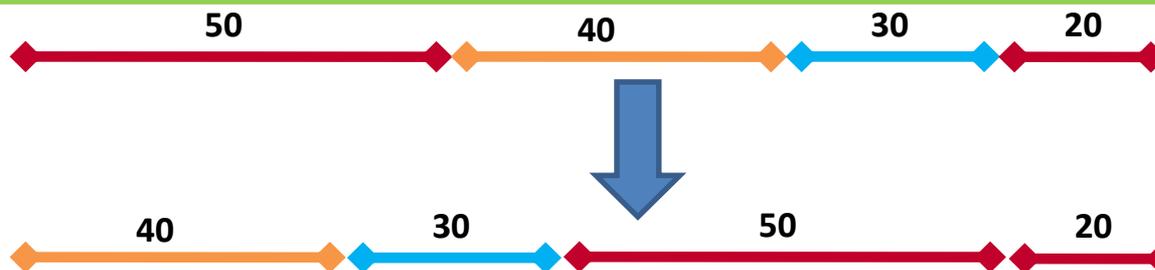
1. Primero por **tamaño**, orden de llegada y número de tramo dentro de la oferta.



2. Tras la ordenación anterior, reordenamos. Comenzamos por la **mediana** y tras esto escogemos el **tramo siguiente y anterior** alternativamente hasta finalizar con todos los tramos al mismo precio.



\* En caso de que el número de tramos sea par, se comienza por el último tramo de la primera mitad.



# AGENDA

---

1. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
2. PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA
3. **MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA**
  - PRESENTACIÓN DE OFERTAS
  - CONSTRUCCIÓN DE CURVA AGREGADA DE OFERTA
  - **ASIGNACION Y CIERRE**
4. ACCESO AL SISTEMA
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

# ASIGNACIÓN Y CIERRE

Una vez construida la curva agregada de oferta, la asignación de bloques a los participantes se compone de 3 pasos:

- Aceptación de los bloques para cumplir la condición de reservas mínimas de producto
- Asignación a cada participante del número de bloques hasta cubrir el cupo del producto
- Asignación de su precio de oferta a cada uno de los tramos de oferta adjudicados.

# ASIGNACIÓN Y CIERRE

## Cobertura de reservas mínimas

Recorremos las diferentes tecnologías siguiendo un **orden**:

$$\frac{\text{Potencia ofertada por tecnología}}{\text{Reserva mínima por tecnología}}$$

Por cada tecnología afectada por una reserva mínima recorremos la curva agregada **comprobando sólo los tramos de esa tecnología**. Adjudicamos tramos realizando 2 comprobaciones:

1. Al asignar un tramo no se excede el **máximo adjudicable por empresa o grupo empresarial** (50% del cupo):

- Si no excede se acepta y avanzamos al siguiente paso
- Si excede y es divisible se acepta parcialmente y avanzamos al siguiente paso
- Si excede y es indivisible continuamos evaluando el siguiente tramo

2. Considerando los bloques pre-aceptados del paso anterior, evaluamos que no se excede la **reserva mínima de la tecnología**:

- Si no excede se acepta totalmente
- Si excede y es divisible se acepta parcialmente y el proceso finaliza
- Si excede y es indivisible, no se acepta, y si no existen más tramos al mismo precio, el proceso finaliza.

Los **tramos aceptados** total o parcialmente **se eliminan de la curva agregada**, permaneciendo el resto en su posición actual

# ASIGNACIÓN Y CIERRE

## Cobertura del cupo de producto

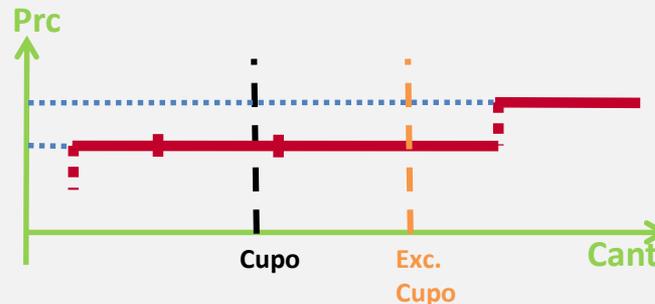
Recorremos la curva agregada de bloques restante **con independencia de la tecnología**.  
 Adjudicamos tramos realizando 2 comprobaciones:

1. Al asignar un tramo no se excede el **máximo adjudicable por empresa o grupo empresarial (50% del cupo)**:

- Si no excede se acepta y avanzamos al siguiente paso
- Si excede y es divisible se acepta parcialmente y avanzamos al siguiente paso
- Si excede y es indivisible continuamos evaluando el siguiente tramo

2. Considerando los bloques pre-aceptados del paso anterior, evaluamos que **no se excede el cupo del producto**:

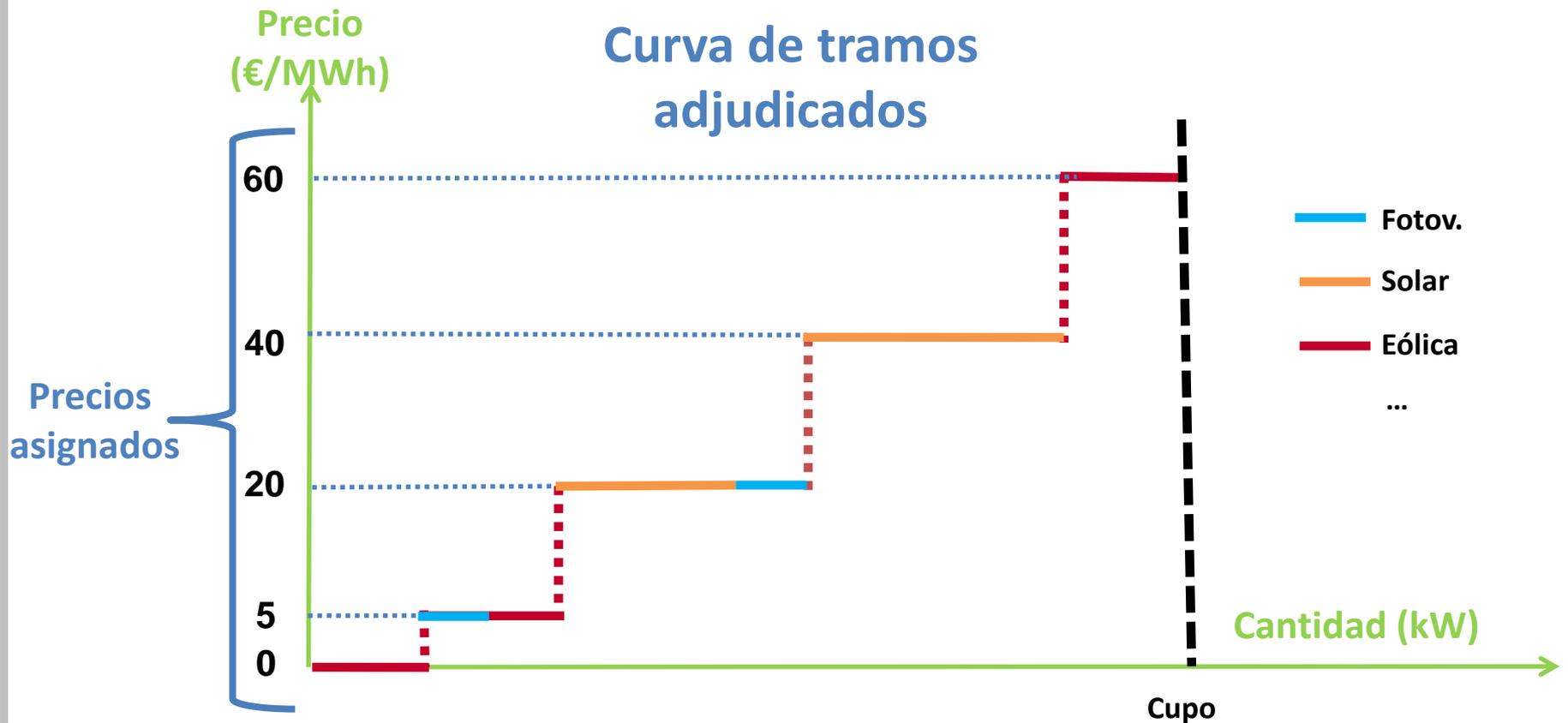
- Si no excede se acepta totalmente
- Si iguala el cupo se acepta y el proceso finaliza
- Si es indivisible y excede cupo y excedente sobre el cupo se rechaza. Si no hay más tramos al mismo precio el proceso finaliza
- Si es indivisible o divisible y excede cupo pero no el excedente sobre el cupo se acepta. El proceso finaliza
- Si es divisible y excede el cupo y el excedente sobre el cupo, se acepta parcialmente hasta dicho excedente y el proceso finaliza



# ASIGNACIÓN Y CIERRE

## Asignación de precio

Por cada tramo aceptado, se asignará el precio de adjudicación que ofertó el participante en dicho tramo (**pay-as-bid**)



# AGENDA

---

1. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA
2. PROCESOS POSTERIORES A LA SUBASTA
3. MECANISMO DE ASIGNACIÓN EN LA SUBASTA
4. **ACCESO AL SISTEMA**
5. RUEGOS Y PREGUNTAS

# ACCESO AL SISTEMA

## Funcionalidades del Sistema



Bienvenidos a la Web de Subastas SREER



### Gestión Integral de la Subasta

- Acceso de forma segura y confidencial a la Subasta
- Pujas de los Participantes
- Gestión Administrador
- Informaciones a Participantes
- Gestión de Reclamaciones

### Acceso Seguro

- Uso de Tecnología PKI
- Certificados de Seguridad
- Firma Digital de Todas las Transacciones

### Alta Fiabilidad

- Múltiples Accesos de Comunicaciones
- Sistemas Redundantes
- Sistema de Emergencia Remoto

# ACCESO AL SISTEMA

## Obtención certificado de Apoderado

### ❑ Pasos:

1)

PERSONA JURÍDICA	  
PERSONA FÍSICA	  



[subastasSREER@omie.es](mailto:subastasSREER@omie.es)

2)

PERSONA JURÍDICA	<p>Envío del ORIGINAL del ANEXO A</p> 
PERSONA FÍSICA	

Por correspondencia a:  
**Subastas SREER**  
 C/ Alfonso XI, 6, 4 planta  
 28014 Madrid

# ACCESO AL SISTEMA

Puesto del Participante. Requisitos idénticos a los del Mercado



**Certificado Digital**



**Comunicaciones**

ADSL, 3G, 4G,  
*Línea dedicada*



**Windows 10 32/64bits**

Internet Explorer 9 a 11 32bits

Java JRE 1.8 u202

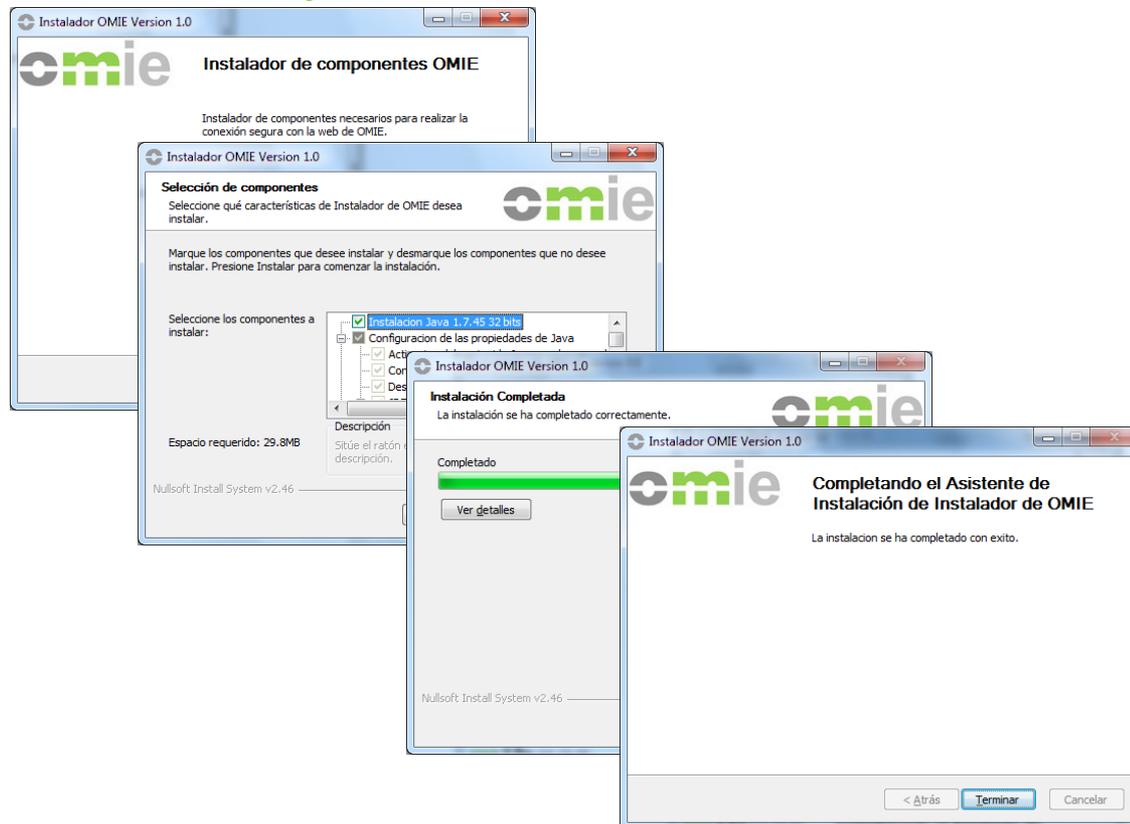
Para facilitar la instalación y configuración del puesto de agente para el acceso al sistema se recomienda utilizar el INSTALADOR

# ACCESO AL SISTEMA

## Instalador

El instalador facilitado por OMEL DIVERSIFICACIÓN S.A.U, automatiza el proceso de instalación, minimizando las actuaciones manuales que tengan que ser realizadas en las configuraciones del sistema. Ejecutable desde el usuario que se va a conectar a la subasta (*Ejecutar como>Administrador*).

Dicho instalador puede descargarse desde el **Web Público (<https://www.omeldiversificacion.es>)** en la sección de **Documentación y técnica**



# ACCESO AL SISTEMA

## Certificados electrónicos (I)

- Un certificado electrónico es un documento digital mediante el cual un tercero de confianza (autoridad de certificación) acredita electrónicamente la autenticidad de la identidad de una persona física, persona jurídica u otro tipo de identidad.
- Son emitidos por la Entidad Certificadora (privada) de OMIE, y se emiten solamente para personas designadas por el Participante.
- Se requieren para establecer conexión al web (autenticación) y firmar las transacciones anteriores y durante la subasta (integridad y no repudio)
- Se emitirán en soporte de Fichero (formato PKCS#12).



**También se podrán utilizar certificados vigentes emitidos por OMEL  
(MERCADO o SUBASTAS PREVIAS)**

# ACCESO AL SISTEMA

## Certificados electrónicos (II)

Cada certificado electrónico tiene asociado un Perfil, con las siguientes características:



### APODERADO

- Para Procesos de Calificación
  - (Firma Adhesión a las Reglas, Compromiso de Confidencialidad y No Colusión).
- Para Gestionar Certificados nuevos y existentes (Altas/Bajas/Modificaciones)



### CONSULTA

- Solamente para ver datos del Participante y consultas sobre la Subasta

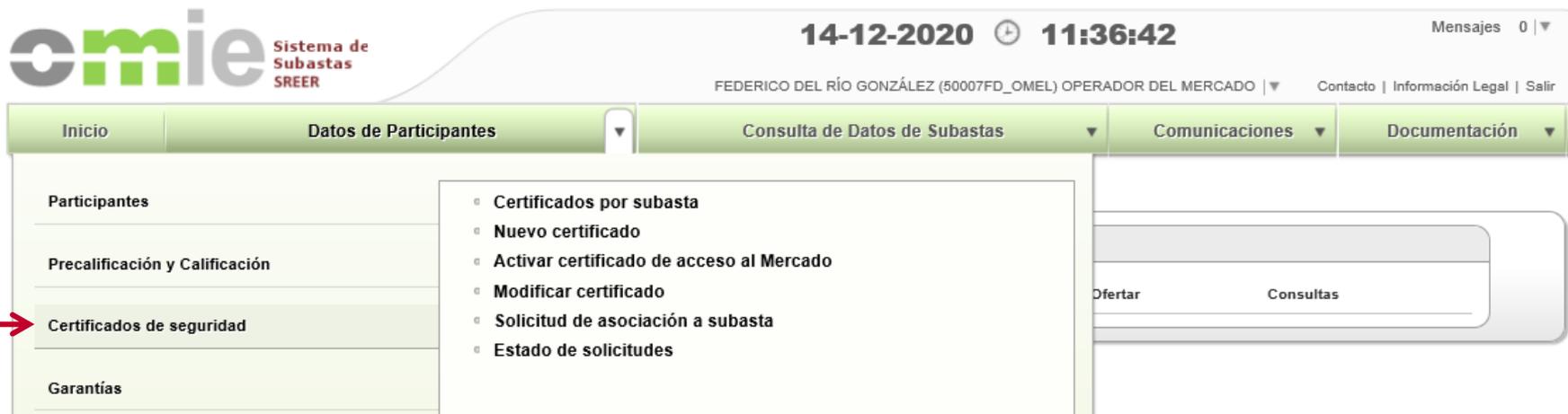


### ACTUALIZACIÓN

- Operar en la Subasta (pujas) además de consultar
- Modificar datos del Participante

# ACCESO AL SISTEMA

## Certificados electrónicos (III)



14-12-2020 11:36:42 Mensajes 0

FEDERICO DEL RÍO GONZÁLEZ (50007FD\_OMEL) OPERADOR DEL MERCADO | Contacto | Información Legal | Salir

Inicio Datos de Participantes Consulta de Datos de Subastas Comunicaciones Documentación

Participantes

Precalificación y Calificación

Certificados de seguridad

Garantías

- Certificados por subasta
- Nuevo certificado
- Activar certificado de acceso al Mercado
- Modificar certificado
- Solicitud de asociación a subasta
- Estado de solicitudes

Ofertar Consultas

***Desde «Datos Participantes» el apoderado puede gestionar los certificados para la subasta:***

- ***Solicitar nuevos certificados en soporte software.***
- ***Activar certificados de mercado.***
- ***Modificar perfil de certificados existentes.***
- ***Asociar / desasociar certificados a la subasta.***

# ACCESO AL SISTEMA

## Prueba de firma

Para firmar un documento de prueba, y comprobar el correcto funcionamiento de la firma digital con certificado.

Se solicita el PIN y se realiza una transacción de un documento de prueba



The screenshot shows the user interface of the 'Sistema de Subastas SREER'. At the top, the date is 14-12-2020 and the time is 11:39:48. The user is identified as FEDERICO DEL RÍO GONZÁLEZ (60007FD\_OMEL) OPERADOR DEL MERCADO. The navigation menu includes 'Inicio', 'Datos de Participantes', 'Consulta de Datos de Subastas', 'Comunicación', and 'Prueba de firma', which is circled in red. Below the menu, there is a section titled 'Listado de Subastas en Curso y Próximas' with a table header containing columns for Subasta, Fecha, Inicio - Fin, Cantidad a subastar, Estado, Tecnología, Ofertar, and Consultas.

### Prueba de firma

Agente: COMEL

Certificado: 50007FD\_OMEL

Pulse "Enviar" para realizar una prueba completa del proceso de firma desde este equipo.



Se ha realizado con éxito la prueba de firma

# ACCESO AL SISTEMA

## Web público y privado

Web Público de Subastas SREER

<https://subastasSREER.omeldiversificacion.es/>



### — Más información

A efectos del procedimiento de Subastas se distinguen los siguientes sujetos, dependiendo de la fase del procedimiento de Calificación en la que se encuentre el interesado.



Web de Subastas SREER (Producción)

<https://www.subastasSREER.omie.es>

## INFORMACION Y CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DE LA SUBASTA



**Web Público:**

<https://subastasSREER.omeldiversificacion.es/>



**Presentación:**

<https://subastasSREER.omeldiversificacion.es/>

> Participación Subastas > Presentaciones Realizadas



**Acceso a la plataforma de subasta:**

<https://www.subastasSREER.omie.es>



**Contacto:** 91 659 89 00 (Subastas SREER)



**Dudas y preguntas:** [subastasSREER@omie.es](mailto:subastasSREER@omie.es)

MUCHAS  
GRACIAS

